



RESOLUCION N° 0705-022

Aguaray (S), 19 ABR 2022

VISTO:

La necesidad de regularizar la deuda con la empresa INFOLUZ, que brindó el Servicio Materiales de Electricidad, mediante solicitud de la Dirección de Obras y Servicios Públicos y Áreas de la Municipalidad de Aguaray; Y;

CONSIDERANDO:

Que actualmente la empresa prestataria de servicio **INFOLUZ C.U.I.T. N° 20-21606787-9**, con domicilio comercial en Pasaje Güemes 344, Ciudad de Aguaray, realizo asistencia la Municipalidad de Aguaray, y considerando que urge la necesidad de provisión de los materiales, es que procedió a la compra de los mismos, mediante **Facturas N° 005-38, 005-39, 005-40, 005-41, 005-46 y 005-47.-**

Que la Secretaria de Hacienda autoriza la compra de Material de alumbrado y cableado para ser distribuidos en los distintos Sectores y Parajes de la Municipalidad de Aguaray.-

Que por todo lo precedentemente mencionado, es que corresponde dictar el presente acto administrativo, con el fin de contar con un instrumento legal que justifique las erogaciones a producirse.-

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE AGUARAY, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS Y QUE LE CONFIERE LA CARTA ORGANICA MUNICIPAL. LEY N° 7936.

RESUELVE

Art. N°1.- **AUTORIZAR** al Departamento contable la emisión de la pertinente Orden de Pago, correspondiente a la suma de **PESOS NOVENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS TREINTA Y CUATRO CON 00/100 (\$92.934,00)** por ÚNICA VEZ a nombre de la Empresa **INFOLUZ C.U.I.T. N° 20-21606787-9**, en cumplimiento de los **CONSIDERANDOS** de este documento.-

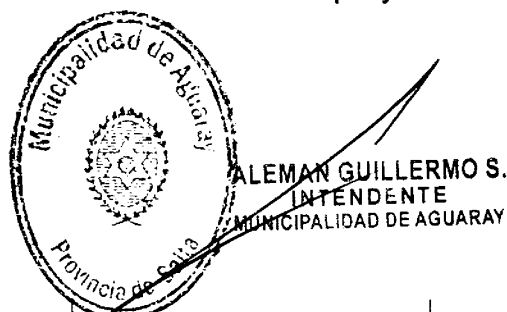
Art. N°2.- **AUTORIZAR** a la Secretaría de Hacienda a imputar los gastos a la partida presupuestaria vigente.-

Art. N°3.- La presente resolución será refrendada por el secretario de competencia, en referencia al art N° 37 de la carta orgánica municipal ley N° 7.936.-

Art. N°4.- Regístrese, Publíquese en el Boletín Oficial Municipal y Archívese. -

Art. N°5.- De forma.-
vep.-


Sandra E. Fernandez
Secretaria de Hacienda Municipal
Municipalidad de Aguaray



**Secretaría
Hacienda Municipal**

Av. Sarmiento N° 300 - Aguaray
C.P. 4566 - Salta - Argentina

Secretario
Fernández Sandra